

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JAAMSHIPPING S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2019.

En la Ciudad de Guayaquil, el día de marzo de diez mil novecientos diecinueve (2019), se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía JAAMSHIPPING S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: CHAPARRO BRAND DIEGO DAVID propietario de 400 Acciones, y FELIX YANZA CARLOS ANDRES propietario de 400 acciones. Se da en constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de las emitidas en los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceder a sus accionistas el derecho de voto.

El secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión y debidamente representados por sus representantes legales, los accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía JAAMSHIPPING S.A., cuyo monto es la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA (850) dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 850.00) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el artículo 239 de la ley de compañías, los accionistas, a través de los personas naturales que lo representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y uniformemente de acuerdo y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe anual del Presidente sobre las operaciones de la empresa durante el año 2018, y del Consejo.
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018.
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio económico del año 2018.
- 4) Designar al Consejo de la compañía y fijar su remuneración.

Preside la sesión el señor CHAPARRO BRAND DIEGO DAVID y actúa como secretario el vicepresidente ejecutivo FELIX YANZA CARLOS ANDRES.

El presidente declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO**- El señor Presidente CHAPARRO BRAND DIEGO DAVID presentó a la lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2018, el cual formara parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del informe del Comisario.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**, el presidente de a conocer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía, con sus anexos correspondientes al 31 de diciembre de 2018.

En cuanto al Tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS AÑO 2018**- El presidente informó que el ejercicio económico del año 2018 ha generado una utilidad de cero.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACIÓN DEL COMISARIO**- El Presidente menciona la designación al Economista PABLO BURGOS REYES como comisario para el año 2019 y que se fijó como remuneración anual la cantidad de USD \$ 400.00.

A continuación con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Anónima, y de Economía Moderna, el Presidente de la Sesión solicita la aprobación de los temas convocados por la Junta y consulta a los Accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista haya dejado constancia en acta de sus deliberaciones, el secretario procede a llevar a cabo la votación, invitando a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumen a la mayoría y que al momento de la votación no procedan modificaciones a las mociones presentadas. El secretario llama una a una a los accionistas para que procedan a consignar su voto favorable de todos los Accionistas de la compañía JAAMSHIPPING S.A. Que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, en que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de JAMSHIPPING S.A. Resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

UNO.- Aprobar los Informes del Presidente de la Compañía y del Directorio correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

DOS.- Aprobar el Estado de situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía cerrados al 31 de diciembre 2018.

TRES.- Conocer los Resultados del ejercicio Económico 2018, los cuales generaron una utilidad de cero.

CUATRO.- Designar al Economista PABLO BURGOS REYES, como Comisario de la compañía para el año 2019 y fijar la remuneración de USDS 400.00 como su remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se retomó la sesión con la concurrencia de los señores accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, esta es aprobada por unanimidad sin excepciones, y firmada en unidad de acto por todos los accionistas, con lo cual se declara concluida la sesión a las 17:00.



PABLO BURGOS REYES
PRESIDENTE



FELIX YARAIN CARIAS
VICEPRESIDENTE



FELIX YARAIN CARIAS
SECRETARIO